



**PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO
INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO
"PRISCILIANO SANCHEZ"**

Introducción

La nueva dinámica de trabajo que ha impulsado el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Lic. Emilio González Márquez ha mostrado su preocupación porque el ejercicio de Planeación se real y comprometido con la Administración Pública Estatal. Por ello el Plan de Desarrollo Estatal con un horizonte de futuro 2030 recoge las inquietudes ciudadanas, así como de los amplios sectores sociales, políticos, económicos, educativos, culturales.

En dicho Plan se plasma el Jalisco que todos queremos y anhelamos, pero que también nos compromete a todos. En este sentido el Plan de todos los Jaliscienses tiene claridad sobre los ejes estratégicos en los que se habrá de trabajar, los objetivos que se han planteado, así como a las metas que habremos de llegar, asimismo incorpora un innovador sistema de indicadores y evaluación que habrán de señalar si estamos cumpliendo con las expectativas que nos marcaron los jaliscienses. En sí la Planeación para esta nueva administración se ha convertido en el instrumento que habrá de llevarnos a un futuro más cierto.

Desde dicha perspectiva el Organismo Público Descentralizado **Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”** quiere desde su ámbito institucional de acción contribuir con el Poder Ejecutivo del Estado para el logro de sus objetivos y metas. Para ello siguiendo con la dinámica del ejercicio de la Planeación que ha instrumentado la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco tiene a bien en presentar su Plan de Desarrollo Institucional.

En este Plan se recogen los esfuerzos, pero principalmente las ideas de quienes cotidianamente somos parte de esta Institución para que en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2030 nos subamos a los esfuerzos del Gobierno de Jalisco.

Así el Plan de el Instituto en un primer apartado describe cuál es el marco normativo que le dio vida, pero que también sigue garantizando su importancia para la vida pública de nuestro estado, además de que incorporamos el marco legal que da sustento al ejercicio de Planeación en el Estado de Jalisco. Así

como establece con claridad su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2030 a partir del eje estratégico de Buen Gobierno.

En un segundo apartado el Plan Institucional precisa cual es la Misión de nuestra Institución; su Visión en el sentido de hacia donde queremos llegar pero como nos vemos en el mediano 2013 y largo plazo 2030; lo anterior a través de un catálogo de valores que nos dan responsabilidad ética y social hacia quienes servimos.

En el tercer apartado llevamos a cabo nuestro diagnóstico estratégico a partir del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), en él precisamos como venimos trabajando internamente (Fortalezas-Debilidades), pero además incorporamos como el contexto externo (Oportunidades-Amenazas) pueden modificar las condiciones institucionales de nuestra organización.

Para llegar al cuarto apartado donde se precisa cuáles son las Políticas y Objetivos Institucionales y Estratégicos con los que vamos a trabajar, a que nos comprometemos (metas), pero también como las vamos a medir, para establecer al agenda institucional de los próximos seis años que corresponde al ejercicio de este nuevo gobierno estatal.

Finalmente en el quinto apartado incorporamos los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como los procesos que realizamos para garantizar precisamente el cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

Esta breve introducción queremos concluir manifestando que en todo momento trabajaremos y seremos leales con las políticas que ha trazado el Gobierno del Estado en manos de su Poder Ejecutivo, además de la sincronía y comunicación que mantendremos con nuestra cabeza de Sector la Secretaría General de Gobierno.

Marco normativo

El artículo 40 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece: *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos a una Federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental.*

Así el federalismo supone el desarrollo de una construcción socialmente basada en el acuerdo y la ayuda mutua, donde varias comunidades políticas dotadas de propia individualidad, pero con estructura homogénea, se constituyen como unidades autónomas bajo un orden común o con vistas a la consecución de fines unívocos y se influyen tanto recíprocamente como respecto a la organización federal.

Jalisco conciente de la necesidad de alcanzar una verdadera democracia y en la búsqueda constante para hacer del federalismo y la autonomía municipal, una política que sea parte integral del accionar cotidiano y de la cultura del Estado, crea mediante Decreto Número 15816, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Diario Oficial “El Estado de Jalisco” el 8 de agosto de 1995, el Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”, para que dicho Organismo impulse y promueva mediante acciones y estrategias el desarrollo equilibrado de sus municipios, propiciando con ello el fortalecimiento del Estado y por ende del Federalismo.

El artículo 3º del citado Decreto establece como sus objetivos principales los siguientes:

I.- Promover el conocimiento del Sistema Federalista en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Jalisco.

II.- Pugnar por la aplicación de los principios y normas del Federalismo y por su vigencia;

III.- Elaborar diagnósticos y propuestas encaminadas a mantener vigente el Federalismo y el Municipio Libre;

IV.- Sistematizar y difundir la información relativa a la fracción anterior, y ofrecer un espacio público de consulta al respecto;

V.- Rescatar y promover la cultura federalista;

VI.- Fomentar entre los ciudadanos una conciencia Federalista;

VII.- Auspiciar el equilibrio de los derechos y obligaciones de los municipios, los Estados y los Poderes Federales para revertir las actitudes centralistas y paternalistas.

Así mismo el numeral 7º del multicitado Decreto establece sus funciones las cuales son:

I.- Investigar, estudiar y difundir los principios históricos, culturales y jurídicos relativos al sistema federal;

II.- Proponer a las autoridades correspondientes medidas e iniciativas tendientes a fortalecer y a actualizar el sistema federal y el municipio libre;

III.- Establecer relaciones con otras Instituciones similares para el conocimiento y aplicación del federalismo y la vigencia del municipio libre; y

IV.- Organizarse para coordinar esfuerzos y trabajos tendientes a cumplir con los lineamientos de la Constitución Federal, la propia del Estado, los de esta Ley y su Reglamento.

Que da origen al Plan de Desarrollo Institucional

Para el cabal cumplimiento de esta responsabilidad, la Constitución tanto Federal como Estatal, y sus leyes reglamentarias, depositan en el Ejecutivo la

titularidad de las labores de coordinación, concertación e integración de propuestas, facultándolo a establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, así como los procedimientos de participación y consulta tanto como popular como gubernamental.

Asimismo, el artículo 25 de nuestra Carta Magna orienta el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático; señalando estrategias tales como el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una mas justa distribución del ingreso y la riqueza como medios para facilitar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que protege la Constitución.

En uso de la facultad concedida por la fracción XXIX-D del artículo 73 constitucional, el H. Congreso de la Unión expidió la Ley de Planeación federal, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y la coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro. El artículo 2 de esta Ley es ilustrativo respecto a los fines y propósitos de la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este mismo ordenamiento se contiene la facultad y obligación del Ejecutivo Federal de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, someterlo a consulta a la sociedad y al Poder Legislativo, y publicarlo en un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la fecha que tome posesión el Presidente de la república (artículo 4, 5, 14, 20, 21, 30 de la Ley federal).

Estas mismas atribuciones se encuentran contempladas a nivel estatal en primera instancia, en el artículo 15 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que estipula la obligación para los órganos del poder

público, referidos a las autoridades estatales y municipales, de organizar el sistema estatal de planeación, persiguiendo como fin último el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

A nivel estatal, las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se establecen en el Plan de Estatal de Desarrollo, que de conformidad al artículo 16 de la Ley de Planeación para el estado de Jalisco y sus municipios, precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal. Además, el Plan Estatal contiene un análisis social, demográfico y económico del Estado, el criterio para establecer objetivos y una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos.

En segunda instancia, el artículo 50 de la fracción X de la Constitución estatal, otorga al Titular del Poder Ejecutivo la atribución de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, poniendo en sus manos la tarea de elaborar el instrumento de planeación rector del Sistema, como lo es el Plan Estatal de Desarrollo y que se contiene en este documento.

Cabe hacer énfasis que la responsabilidad de la planeación para el desarrollo corresponde a los tres niveles de gobierno, puesto que también a nivel municipal se tiene una obligación correlativa de carácter constitucional (artículo 80 fracción VII), ya que es en esta instancia en donde se dan los espacios más importantes de la vinculación con la sociedad, al ser el gobierno municipal el primer contacto directo con el gobernador, de ahí la importancia de la etapa de coordinación entre entidad federativa y ayuntamientos, pues de ésta se obtendrán los insumos necesarios para la conformación de los objetivos de la planeación estatal, regional y municipal cuya efectiva realización dependerá en

gran medida de que las actividades y programas estén perfectamente coordinados a través de la ecuación gobierno, iniciativa privada y sociedad.

Es la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento en donde se establecen, con mayor precisión las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del Estado; así como las bases para promover la participación activa y responsable de la sociedad que finalmente inciden en la elaboración, actualización y/o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, es importante mencionar que este Plan Estatal de Desarrollo es histórico, en el sentido de por primera vez una Secretaria de especializada en planeación, dirige y coordina su elaboración, ya con fundamento en el decreto número 21825 que reforma el artículo 23 y adiciona el numeral 31 bis de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado el 22 de febrero del año 2007, en el periódico oficial “El estado de Jalisco”, se estableció la creación de la Secretaria de Planeación contribuyendo al fortalecimiento del sistema Estatal de Planeación para el desarrollo integral y sustentable del Estado. A esta dependencia le ha sido como responsabilidad primordial la de promover y coordinar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la formulación, instrumentación, control, evaluación, diagnóstico y actualización del Plan Estatal de Desarrollo; así como evaluar sistemáticamente el desarrollo y el impacto socioeconómico que produzcan los programas y acciones que deriven del Sistema.

Alineación con otros planes y programas

El Plan de Desarrollo Institucional del Instituto del Federalismo esta alineado y es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2030 del gobierno de el Estado de Jalisco, donde este último se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación contemplados específicamente en el artículo 16, donde se establece que el Plan deberá precisar los Propósitos Generales, Directrices, Políticas, Estrategias y Líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo.

Las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo fueron organizadas, continuando con la congruencia, rigor analítico y en función de las necesidades y propuestas ciudadanas, en torno a cuatro ejes estratégicos: 1) Empleo y Crecimiento, 2) Desarrollo Social, 3) Respeto y Justicia, y 4) Buen Gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo está estructurado en diez capítulos. En el primer capítulo se describen los antecedentes a partir de las bases en las que se sustenta la planeación, tanto desde el punto de vista jurídico, como metodológico; se presenta igualmente una sucinta evaluación del plan inmediato anterior PED 2001-2007, los logros de la regionalización estatal y los retos de Jalisco ante el contexto mundial.

El segundo capítulo describe el anhelo de los jaliscienses con una Visión, los valores y principios que todos compartimos y hacen posible la convivencia en la divergencia. Se describen también los propósitos generales del Plan, por cada uno de los cuatro ejes estratégicos del desarrollo.

Los capítulos tres, cuatro, cinco y seis, están dedicados al análisis y diagnóstico de los principales problemas identificados por sociedad y gobierno, para cada uno de los cuatro ejes en que se agruparon: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia y; Buen Gobierno respectivamente. Cada uno de estos capítulos concluye con el planteamiento de los objetivos estratégicos, sus metas al 2030 y las estrategias para lograrlos como solución a dichos problemas.

El capítulo siete presenta una relación y breve descripción de los 22 Programas propuestos, 19 sectoriales y 3 especiales con sus 110 subprogramas enlistados, los cuales son el resultado de la instrumentación de estrategias y líneas de acción que harán operativo el Plan.

El capítulo ocho describe de manera sucinta el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan, que hará posible que sociedad y gobierno puedan observar y medir el cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazos así

como el uso de los recursos destinados para tal fin o en su caso detectar las desviaciones de manera oportuna.

Finalmente, un apéndice compuesto de anexos complementa la información de los capítulos precedentes.

De acuerdo con el Plan dentro del mapa conceptual del eje de buen gobierno, los objetivos estratégicos que atañen al subprograma fortalecimiento del federalismo son:

Pb02: Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.

Pb05: Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.

Pb06: Mantener las decisiones del gobierno de Jalisco en un rumbo que garantice mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de acuerdo a los planes y programas.

Pb07: Mejorar continuamente los sistemas acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la implantación de un sistema de gestión de la calidad.

Pb08: Fortalecer el desarrollo integral y equilibrado de las regiones de Jalisco, atendiendo especialmente a grupos vulnerables.

Asimismo, dentro del programa Fortalecimiento Institucional se aglutinan diez subprogramas que son:

- 1.- Transparencia institucional
- 2.- Planeación y evaluación para el desarrollo
- 3.- Capacitación y asesoría especializada a servidores públicos
- 4.- Gobierno electrónico
- 5.- Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
- 6.- Comunicación social

7.- Fortalecimiento del federalismo

- 8.- Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
- 9.- Rendición de cuentas
- 10.- Información para el desarrollo

Por lo cuál el presente Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Estudios del Federalismo se inscribe dentro del eje de Buen Gobierno cuyo propósito es garantizar para la sociedad jalisciense un gobierno eficiente profesional, transparente y honesto que rinda cuentas y actúe de acuerdo a la voluntad ciudadana, por lo que para ello uno de los subprogramas a implementar es el fortalecimiento del federalismo.

Asimismo se tiene relación con el Plan Institucional de Desarrollo de la Secretaría General de Gobierno que es la cabeza de sector donde pertenece el Organismo Público Descentralizado Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez” , en dicho Plan se plasma los Objetivos Institucionales y Estratégicos a los cuáles deberemos de sumarnos.

La misión institucional

“Ser el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco que garantice y promueva un federalismo real a partir de sus diversas expresiones: fiscal, político, social; fomentando dicha práctica a partir de las relaciones con los entes federales y municipales, transmitidas en acuerdos y convenios para que así nuestro estado y nuestros municipios sigan descansando sobre el pacto federal republicano que da igualdad y oportunidades entre los poderes y los niveles de gobierno”

Visión institucional

En primer lugar hacemos nuestra la visión institucional del gobierno del estado de Jalisco y que posteriormente da condiciones para la propia del Instituto.

Visión Jalisco 2030

Los jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en el mundo con una vocación clara y compartida, con las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Se ha eliminado la pobreza extrema y todos sus habitantes tienen oportunidades de ingresos suficientes para una vida digna, con educación, salud, seguridad y vivienda en cada región de la entidad. La mayoría de las familias pertenecen a la clase media y conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, equidad y con alta participación ciudadana.

“La política interna de Jalisco se basa en una convivencia democrática y participativa, que se conforma bajo los principios de legalidad, bien común, justicia social y participación ciudadana. El gobierno es una institución con legitimidad y liderazgo, promotor del Estado Social de Derecho; que impulsa la óptima coordinación entre el gobierno estatal y los distintos poderes y ámbitos, con capacidad para prever y atender situaciones de emergencia y riesgo. El centro de la actividad del gobierno y sus instituciones es la persona humana; a la que ofrece las mejores condiciones para su desarrollo integral. La ciudadanía goza de una amplia cultura de participación y corresponsabilidad, conociendo y apoyando el quehacer gubernamental.”

Visión del Instituto

Los poderes públicos: gobierno del estado, congreso de la unión, la suprema corte, así como los gobiernos municipales, universidades, y sociedad jalisciense se sienten orgullosos y satisfechos de que el Organismo Público Descentralizado Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez” sea garante de que en Jalisco el federalismo es una realidad y con ello se contribuye a la grandeza de nuestro estado.

“Somos un excelente Organismo Público Descentralizado promotor del federalismo que trabaja con profesionalismo, transparencia y procesos que garantizan su eficiencia-eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas y que goza de un reconocimiento en el Estado de Jalisco”

Código de ética

Nuevamente en este sentido hacemos propios los valores y código de ética del gobierno del estado de Jalisco, al cuál el Instituto le suma uno que es valiosísimo para el cumplimiento de los planes: **la lealtad**.

Los jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en el mundo con una vocación clara y compartida, con las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Se ha eliminado la pobreza extrema y todos sus habitantes tienen oportunidades de ingresos suficientes para una vida digna, con educación, salud, seguridad y vivienda en cada región de la entidad. La mayoría de las familias pertenecen a la clase media y conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, equidad y con alta participación ciudadana.

- 1) Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero **espíritu de servicio**.
- 2) Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la **libertad** de expresión y la comunicación oportuna, completa, transparente y veraz.

- 3) Desarrollaremos nuestro trabajo bien, a la primera, haciéndolo con calidad, **calidez humana** y disciplina.
- 4) Trabajaremos en equipo con **tolerancia**, propiciando la multidisciplinaridad, la creatividad y la sinergia grupal, sin menoscabo de nuestras iniciativas individuales.
- 5) Orientamos nuestros esfuerzos con **perseverancia** hacia el cumplimiento de los más altos anhelos y propósitos comunes, privilegiando la cultura de la prevención y la planeación.
- 6) Partiremos del **respeto** a la dignidad, la confianza de las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y de las interacciones entre sociedad y gobierno.
- 7) Trabajaremos de la mano ciudadanos y Gobierno para brindar certidumbre, **honestidad**, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.
- 8) Procuremos en nuestro entorno, generar un ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordia, el **entusiasmo** y la alegría de trabajar por el bien común y de convivir como una gran familia.
- 9) Además de los anteriores el Instituto del Federalismo, aporta un valor más que considera **la lealtad** hacia las instituciones del estado jalisciense, en particular hacia el poder ejecutivo y al propio Plan Estatal de Desarrollo para que contribuyamos a un mejor Jalisco.

Diagnóstico organizacional y situacional (FODA)

En este apartado se desarrolla un diagnóstico organizacional y situacional que permiten tener un balance de los mismos a través de un ejercicio que incorpora críticamente elementos del tipo de análisis conocido como FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). Fortaleza y debilidad aluden a la capacidad interna de un agente para realizar ciertos fines o la comparación de capacidades con otra entidad del mismo género o clase. Oportunidad y riesgo / amenaza denotan una determinada circunstancia del entorno (un hecho, una acción, una tendencia), considerada relevante para los fines de un agente, limita o propicia su capacidad actual o potencial de respuesta para la realización de los mismos. Las oportunidades favorecen tales potencialidades y los riesgos las disminuyen.

La utilidad del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos / amenazas, permite identificar los asuntos críticos, las áreas de oportunidad, los factores cruciales de éxito y las capacidades de las dimensiones estudiadas del Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez”

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
• Marco Jurídico del Instituto • Sus consejeros • Su autonomía • El equipo de trabajo • Las nuevas formas y enfoque de trabajo • El Director General • Cambio de gobierno estatal • Crecimiento de sus ingresos • La nueva estructura organizacional	• Gobierno federal • Gobierno estatal • Leyes de Transparencia • Reforma fiscal federalista • Reforma electoral • Ley de fiscalización • Nuevas tecnologías para la información • Juegos panamericanos
DEBILIDAD	AMENAZA
• Recursos insuficientes • Software y tecnologías obsoletas • Operatividad de trabajo baja	• Presupuesto de egresos inequitativos • Falta de acuerdos entre las fuerzas políticas

• Equipo y mobiliario de oficina deficiente • Falta de personal • Vehículos insuficientes • Transparencia insuficiente • Desconocimiento del Instituto	• No respeto al marco institucional federalista • Reforma del Estado inconclusa • Reconocimiento al Instituto por parte de otros entes federalistas
--	---

Políticas y objetivos institucionales

En este apartado cabe nuevamente recordar que para el Instituto del Federalismo el eje estratégico que nos guía es el de **Buen Gobierno**, a partir de el se ha generado la siguiente política pública integrado por su Objetivo Institucional, así como los estratégicos.

Política Pública:

Fortalecimiento del Federalismo en el Estado de Jalisco

Objetivo Institucional:

Promover un marco institucional justo y equitativo promotor del federalismo.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.
- 2.- Clasificar a los municipios de Jalisco a partir de sus propias características socio-económicas.
- 3.- Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.
- 4.- Proponer reformas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.

Objetivo Institucional:

Promover para el federalismo local la eficiencia y eficacia administrativa a partir de recursos económicos suficientes y necesarios.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.
- 2.- Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.
- 3.- Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.
- 4.- Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.

Objetivo Institucional:

Garantizar que el Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez” sea eficiente y eficaz.

Objetivos Estratégicos:

- 1.- Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.
- 2.- Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.
- 3.- Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.
- 4.- Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.

Metas e indicadores de desempeño

OBJETIVO ESTRATEGICO	META INDICADOR 2008	META INDICADOR 2009	META INDICADOR 2010	META INDICADOR 2011	META INDICADOR 2012	META INDICADOR 2013
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100
Clasificar a los municipios de Jalisco a partir de sus propias características socio-económicas.	Documento completo e impreso. Documento hecho / documento propuesto x 100	Actualización Documento hecho / documento propuesto x 100	Actualización Documento hecho / documento propuesto x 100	Actualización Documento hecho / documento propuesto x 100	Actualización Documento hecho / documento propuesto x 100	Actualización Documento hecho / documento propuesto x 100
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	3 revistas y 1 libro Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 1 libro Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 2 libros Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 2 libros Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 3 libros Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 3 libros Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100
Proponer iniciativas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.	1 iniciativa Iniciativa propuesta / iniciativa realizada x 100	1 iniciativa Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	1 iniciativa Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	1 iniciativa Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	1 iniciativa Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	1 iniciativa Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	2 municipios beneficiados Propuesta de municipios / municipios beneficiados x 100	2 municipios beneficiados Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	4 municipios beneficiados Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	4 municipios beneficiados Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	6 municipios beneficiados Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	6 municipios beneficiados Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.	Centro de Atención Integral en Función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en Función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en Función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en Función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en Función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en Función, brindado respuesta al 80 por ciento

	de las llamadas recibidas. Llamadas recibidas / respuesta satisfecha x 100	de las llamadas recibidas. Llamadas recibidas / respuesta satisfecha x 100	de las llamadas recibidas. Llamadas recibidas / respuesta satisfecha x 100	de las llamadas recibidas. Llamadas recibidas / respuesta satisfecha x 100	de las llamadas recibidas. Llamadas recibidas / respuesta satisfecha x 100	de las llamadas recibidas. Llamadas recibidas / respuesta satisfecha x 100
Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	Una guía metodológica Impresa Guía propuesta / guía elaborada x 100	Actualización de la guía Guía propuesta / guía elaborada x 100	Actualización de la guía Guía propuesta / guía elaborada x 100	Actualización de la guía Guía propuesta / guía elaborada x 100	Actualización de la guía Guía propuesta / guía elaborada x 100	Actualización de la guía Guía propuesta / guía elaborada x 100
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	Elaboración del sistema de indicadores Indicadores propuestos / sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores Indicadores propuestos / sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores Indicadores propuestos / sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores Indicadores propuestos / sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores Indicadores propuestos / sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores Indicadores propuestos / sistema elaborado x 100
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.	Cien por ciento Porcentaje propuesto / porcentaje cumplido	Cien por ciento Porcentaje propuesto / porcentaje cumplido	Cien por ciento Porcentaje propuesto / porcentaje cumplido	Cien por ciento Porcentaje propuesto / porcentaje cumplido	Cien por ciento Porcentaje propuesto / porcentaje cumplido	Cien por ciento Porcentaje propuesto / porcentaje cumplido
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Dos cursos por año Cursos propuestas / realizadas x 100	Dos cursos por año Cursos propuestas / realizadas x 100	Dos cursos por año Cursos propuestas / realizadas x 100	Dos cursos por año Cursos propuestas / realizadas x 100	Dos cursos por año Cursos propuestas / realizadas x 100	Dos cursos por año Cursos propuestas / realizadas x 100
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el	1 convenios Convenios propuestos / convenios realizados x	1 convenios Convenios propuestos / convenios realizados x	1 convenios Convenios propuestos / convenios realizados x	2 convenios Convenios propuestos / convenios realizados x	2 convenios Convenios propuestos / convenios realizados x	2 convenios Convenios propuestos / convenios realizados x

federalismo mexicano.	100	100	100	100	100	100
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	Constar con un sistema de evaluación al 100 por ciento confiable	Actualización	Actualización	Actualización	Actualización	Actualización

Agenda Institucional (a 6 años)

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	AREA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	En coordinación con los diputados del congreso del estado, se convoca a los gobiernos locales a participar en foros para fortalecer el federalismo y su gestión municipal.	Dirección General	2008-2013
Clasificar a los municipios de Jalisco a partir de sus propias características socio-económicas.	Propuesta que implica investigación y análisis social, económico, cultural y demográfico para agrupar a los municipios de Jalisco de acuerdo a sus características y necesidades.	Dirección de Fortalecimiento del Federalismo	2008-2013
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	Invitando a especialistas en federalismo y gobierno local a escribir en revista y libros para que con se tinta se genere una mayor riqueza sobre el federalismo.	Dirección de Fortalecimiento del Federalismo	2008-2013
Proponer iniciativas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.	A partir de la experiencia del gobierno federal, estatal y municipal, además del apoyo de expertos investigadores discutir iniciativas de reforma con el afán de fortalecer la vida pública federalista.	Dirección General	2008-2013
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	Buscando fondos para proyectos innovadores, se busca garantizar que los municipios accedan a recursos no gubernamentales para el desarrollo de sus pueblos.	Dirección de Innovación y Proyectos	2008-2013
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.	A través de una línea telefónica 01800 se puede brindar asesoría permanente a todos los gobiernos locales para el fortalecimiento de su gestión.	Dirección de Innovación y Proyectos	2008-2013
Elaborar una guía	A través de una propuesta	Dirección de	2008-2013

metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	metodológica sencilla e innovadora se pretende que los gobiernos locales tengan condiciones para generar presupuestos que garanticen la inversión pública productiva.	Fortalecimiento de Federalismo	
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	A partir de un esquema de indicadores se pretende que la gestión local pueda ser evaluada permanentemente por los propios equipos administrativos y que ello les permite una mayor claridad sobre hacia donde se debe invertir.	Dirección de Fortalecimiento de Federalismo	2008-2013
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.	Realizar una nueva estructura organizacional que permita la eficiencia del instituto.	Secretaría General	2008-2013
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Inscribir a los trabajadores del instituto a cursos, seminarios, diplomados, postgrados para su actualización y crecimiento profesional permanente.	Secretaría General	2008-2013
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.	Firmar convenios de cooperación y colaboración con universidades, organismos, institutos, gobiernos para el fortalecimiento del federalismo.	Secretaría General	2008-2013
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	Con un manual de evaluación del desempeño del propio instituto para garantizar una mejora continua.	Secretaría General	2008-2013

Mecanismos de seguimiento y evaluación

OBJETIVOS	META-INDICADOR	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	22 foros Foros propuestos / foros realizados x 100	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Clasificar a los municipios de Jalisco a partir de sus propias características socio-económicas.	Al 2013 contar con la tipología municipal seria y objetiva que sirva a las políticas públicas del gobierno del estado.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	Al 2013 haber publicado las 3 revistas por año y 12 libros.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Proponer iniciativas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.	Haber presentado al ejecutivo del estado al año 2013, 6 iniciativas de ley en materia federalista.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	Al año 2013 se canalizaron recursos económicos extra-gubernamentales a 24 gobiernos locales de Jalisco.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.	Al año 2013 se atendieron satisfactoriamente el 90 por ciento de las necesidades de asesoría telefónica a los gobiernos locales de Jalisco.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95

			por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	Se cuenta a partir del 2008-2013 con una guía sencilla e innovadora que permita a los gobiernos una mejor presupuestación en inversión productiva.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	Se cuenta a partir de 2008-2013 con un sistema de indicadores que permita año con año mejorar el desempeño de los gobiernos locales.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.	Se cuenta a partir de 2008-2013 con una estructura organizacional funcional y operativa adecuada al trabajo del Instituto.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Al 2013 todos los trabajadores del Instituto recibieron capacitación dos veces por año para fortalecer sus capacidades.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.	Se cuenta al 2013 con 9 convenios con entes públicos que permitan fortalecer al federalismo y al Instituto en Jalisco.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	A partir de el 2008-2013 se cuenta con un sistema de evaluación capaz de medir los resultados del Instituto.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación, teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.

Procesos del Instituto de Estudios del Federalismo

OBJETIVOS	PROCESO	AREA COORDINADORA	AREAS INVOLUCRADAS	AREAS EXTERNAS
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	Fortalecer el federalismo a través de las capacidades de gestión local.	Dirección General	Secretaría General	Congreso del Estado, Secretarías del Gobierno del Estado, Gobiernos Locales.
Clasificar a los municipios de Jalisco a partir de sus propias características socio-económicas.	Fortalecer el federalismo a través de las igualdades municipales.	Dirección General	Dirección de Fortalecimiento al Federalismo	Institutos y Centros de Investigación
Proponer iniciativas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.	Garantizar mejores leyes para fortalecer el federalismo en todas sus expresiones (económica, política, social).	Dirección General	Secretaría General Dirección de Fortalecimiento al Federalismo	Secretaría General de Gobierno, Gobiernos Locales, Congreso del Estado.
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	Enriquecer la vida federalista mediante el análisis, discusión y propuestas de expertos y de personajes relacionados con este tema.	Dirección General	Dirección de Fortalecimiento al Federalismo	Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Congreso del Estado, Investigadores.
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	Fortalecer el federalismo fiscal, mediante la vida municipal.	Dirección General	Dirección de Innovación y Proyectos	Organismos Financieros Nacionales e Internacionales
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.	Fortalecer el federalismo mediante, el fortalecimiento de los gobiernos locales.	Dirección General	Dirección de Innovación y Proyectos, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo	Gobiernos Locales
Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores	Garantizar un pleno federalismo fiscal a partir de la elaboración de mejores	Dirección General	Dirección de Fortalecimiento al Federalismo, Dirección de Innovación y	Indetec, Auditoría Superior de Jalisco

criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	presupuestos locales.		Proyectos	
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	Ampliar el federalismo local, mediante la evaluación del desempeño de los gobiernos locales.	Dirección General	Dirección de Innovación y Proyectos, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo	Institutos y Centros de Investigación.
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Unidad Administrativa	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración.
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Unidad Administrativa	Universidades y Centros de Capacitación.
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo, Dirección de Innovación y Proyectos	Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Universidades, Centros de Investigación.
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Unidad Administrativa	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Planeación.